



RIO GALLEGOS, 05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.744/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 las Lic. Teresita MARTINEZ y Marcela PATZI solicitan se apruebe la continuidad del Proyecto "Cátedra Abierta: Crear Escuela de Psicoanálisis" y la autorización para la realización del Seminario de Psicoanálisis "La neurosis obsesiva: Enfermedad o Síntoma ?" destinado a estudiantes y profesionales de la salud psíquica, a llevarse a cabo los días 3 y 17 de Mayo y 7 de Junio de 2008;

QUE los objetivos del mencionado Seminario son difundir los conceptos clínicos específicos del psicoanálisis, definir la pulsión sexual y sus características anales, esclarecer el papel de la represión en la Neurosis Obsesiva, diferenciar síntomas obsesivos y rasgos de carácter, reconocer el sentido del síntoma y articular la pulsión anal y las acciones ritualistas obsesivas;

QUE asimismo se gestiona la realización del Seminario de Psicoanálisis "Las trasposiciones de la pulsión, en particular el erotismo anal" destinado a todos aquellos interesados en el estudio del Psicoanálisis, a efectuarse los días 10 y 24 de Mayo de 2008;

QUE los objetivos de dicho Seminario son generar un espacio de estudio y reflexión de los conceptos psicoanalíticos, profundizar sobre la Clínica Psicoanalítica y propulsar la comprensión de la dinámica de los procesos anímicos;

QUE el cupo de asistentes a los Seminarios mencionados con anterioridad es ilimitado no habiéndose fijado arancel alguno;

QUE la Secretaría de Extensión ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 005/08 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de los Seminarios de Psicoanálisis "La neurosis obsesiva: Enfermedad o Síntoma ?" destinado a estudiantes y profesionales de la salud psíquica, a llevarse a cabo los días 3 y 17 de Mayo y 7 de Junio de 2008 y "Las trasposiciones de la pulsión, en particular el erotismo anal" destinado a todos aquellos interesados en el estudio del Psicoanálisis, a efectuarse los días 10 y 24 de Mayo de 2008, bajo la responsabilidad de las Lic. Teresita MARTINEZ y Marcela PATZI y dejar establecido que el cupo de asistentes a los Seminarios mencionados con anterioridad es ilimitado no habiéndose fijado arancel alguno;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de los Seminarios de Psicoanálisis "La neurosis obsesiva: Enfermedad o Síntoma ?" destinado a estudiantes y profesionales de la salud psíquica, a llevarse a cabo los días 3 y 17 de Mayo y 7 de Junio de 2008 y "Las trasposiciones de la pulsión, en particular el erotismo anal" destinado a todos aquellos interesados en el estudio del Psicoanálisis, a efectuarse los días 10 y 24 de Mayo de 2008, bajo la responsabilidad de las Lic. Teresita MARTINEZ y Marcela PATZI.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el cupo de asistentes a los Seminarios de

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Psicoanálisis "La neurosis obsesiva: Enfermedad o Síntoma ?" y "Las trasposiciones de la pulsión, en particular el erotismo anal" es ilimitado no habiéndose fijado arancel alguno.-

ARTICULO 3º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

Nº

284

ACUERDO